JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
Ave. Virgilio Garza Ruiz s/n, Col. Puerto Rico C. P. 87344
H. Matamoros, Tamaulipas
Tels.: (868) 150 2131 y 150 2135

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Rehabilitación de 220m de Colector Sanitario de PVC serie 20 de 30" de diámetro y 220m de Madrina de 8"ø de la calle 18 de Julio de Agustín Melgar a Blvd Manuel Cavazos Lerma, incluye reposición de descargas sanitarias.

Licitación LO-87-202-828022998-N-8-2025

Acta que se elabora conforme a lo establecido en los Artículos 34,35, y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **(LOPSRM)**, así como los Artículos 369 y 40 de su Reglamento, siguiendo además el numeral 11. "JUNTA DE ACLARACIONES" del Anexo AT1 "CONVOCATORIA".

Siendo el día **02 de diciembre de 2025** las **13:00 hrs** ., se reunieron en la sala de juntas de las oficinas de la **Gerencia del Proyecto Integral de Agua y Saneamiento de la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros en Planta Potabilizadora No. 2, ubicada en Av. Virgilio Garza Ruiz s/n, Colonia Puerto Rico, en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, C.P. 87344**, para llevar acabo la Junta de Aclaraciones a través de la **PLATAFORMA COMPRAS MX**, convocada en relación con la Licitación Publicas Nacional y trabajos cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, el o los representantes del área responsable cuya asistencia la hacen constar con su nombre y firma, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, respondiendo lo que a continuación se indica:

PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPAN COMO LICITANTES:

No	LICITANTES	No. DE PREGUNTAS
1		
2		
3		

INDICACIONES PARA SER TOMADA EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS:

- Los costos del anuncio de obra ilustrado en las ESPECIFICACIONES, así como los señalamientos de protección de obra (los necesarios), si no está considerado en "ANEXO AE 15 CATÁLOGOS DE CONCEPTOS", deberán considerarlo en su análisis de costos indirectos ya que se exigirá al contratista su estricto cumplimiento y no se efectuará ningún pago adicional por dichos conceptos.

En relación al anexo **AT1** en el **punto 5** donde se establece el plazo de ejecución se modifica lo siguiente:

Dice:
La DEPENDENCIA requiere que la Obra sea ejecutada en un plazo de **105** días naturales, contados a partir del día **05 de enero 2026** y hasta el **20 de abril de 2026.**

"ESTE PRORAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".
"ESTA OBRA FUE RERALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"